



DECRETO N° 933

CHIGUAYANTE, 13 JUL. 2009

VISTOS: Las necesidades del servicio; El Ord. CTA que autoriza la licitación pública 59/2009 “Servicio Mantenición y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”, la cual se efectuará mediante el portal Chilecompras. Monto máximo disponible, \$2.500.000, impuestos incluidos, al mes, con una duración de contrato de 3 años; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Autorízase el Llamado a licitación pública 59/2009 “Servicio Mantenición y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”, la cual se efectuará mediante el portal Chilecompras. Monto máximo disponible, \$2.500.000, impuestos incluidos, al mes, con una duración de contrato de 3 años.

Apruébase las Bases y demás antecedentes componentes de la licitación pública 59/2009 “Servicio Mantenición y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”.

Nómbrase Comisión Técnica de la licitación pública 59/2009 “Servicio Mantenición y Conservación de Semáforos de la Comuna de Chiguayante”, integrada por los siguientes profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Víctor Hugo Montalba Peña, profesional de Secplan, Héctor Grandón Lagunas, Director de Tránsito y Transporte Público y Juan Alcaíno Espinoza, Profesional de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Nómbrase Unidad Técnica del Contrato a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/vmp/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Archivo Licitación
- Secretaría Municipal
- Interesados